



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP

Santander de Quilichao (Cauca), 12 de agosto de 2020

Estado N°. 047

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADER NO	FOLIO N°.	OBSERVACIONES
2019-00182-00	SUCESION INTESTADA	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE UREÑA Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – YEZID UREÑA	INTERLOCUTORIO	10-08-2020	UNICO	85-87	DEJAR SIN EFECTOS PARCIALMENTE PROVIDENCIA APERTURA SUCESION Y OTROS
2019-00080-00	FIJACION CUOTA ALIMENTARIA	YENNY ANDREA TOLA RIOS	DEILER GERARDO PERDOMO	INTERLOCUTORIO	11-08-2020	UNICO	21-22	EMPLAZA DEMANDADO

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible de la Secretaría, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA

Secretario

Calle 03 N°. 8 – 29

Teléfono Fijo: (2) 8292402

Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900

Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co